

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Cultura y Educación

160 RESOLUCION de fecha 14 de febrero de 1985, nombrando tres vocales para el Comité de la Región de Murcia «Año Internacional de la Juventud».

Creado el Comité de la Región de Murcia para el «Año Internacional de la Juventud», por Decreto 2/1985, de 11 de enero,

RESUELVO :

Nombrar, a propuesta del director regional de Juventud y Deportes, vocales de dicho Comité en su condición de expertos en la problemática juvenil, a:

- Don Juan Luis Guillén Corbalán.
- Don Fernando Muñoz Valcárcel.
- Don Juan Carlos Pérez-Alfaro Calvo.

Murcia, 13 de febrero de 1985.—El consejero de Cultura y Educación, **Esteban Egea Fernández**.

161 RESOLUCION de fecha 14 de febrero de 1985, nombrando tres vocales para el Comité de la Región de Murcia «Año Internacional de la Juventud».

Creado el Comité de la Región de Murcia para el «Año Internacional de la Juventud», por Decreto 2/1985, de 11 de enero, procede nombrar tres vocales de acuerdo con su artículo 3, apartado i), y en su virtud

RESUELVO :

Nombrar vocales en representación de los Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes a:

- Don José Álvarez Mendoza, concejal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Alamo.
- Don Rafael Laorden Carrasco, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Blanca.
- Don Juan Guirao García, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Bullas.

Murcia, 13 de febrero de 1985.—El consejero de Cultura y Educación, **Esteban Egea Fernández**.

162 RESOLUCION de fecha 14 de febrero de 1985, nombrando tres vocales para el Comité de la Región de Murcia «Año Internacional de la Juventud».

Creado el Comité de la Región de Murcia para el «Año Internacional de la Juventud», por Decreto 2/1985, de 11 de enero, procede nombrar tres vocales de acuerdo con su artículo 3, apartado h), y en su virtud,

RESUELVO :

Nombrar vocales en representación de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes a:

- Don Antonio Lorenzo Morales, concejal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.
- Don Pascual Lucas Díaz, concejal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cieza.
- Don Diego José Martínez Cerón, concejal de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Alhama.

Murcia, 13 de enero de 1985.—El consejero de Cultura y Educación, **Esteban Egea Fernández**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

163 Don Rafael Martínez-Campillo García, secretario en funciones de la Comisión de Urbanismo de Murcia.

CERTIFICO: Que esta Comisión, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1984, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Número 8.4.—Autorización definitiva para la construcción de una vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de regadío, en paraje «Casa del Cura», en Abarán. Promovido por don Silverio Morcillo Corredor.

El presente expediente fue aprobado previamente por esta Comisión en sesión de fecha 25 de octubre de 1984 y sometido a información pública, durante 15 días, mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número

274 de 29 de noviembre, no habiéndose constituido alegación alguna al respecto.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Urbanismo de Murcia acuerda autorizar definitivamente la construcción de una vivienda unifamiliar en paraje «Casa del Cura», en Abarán, instada por don Silverio Morcillo Corredor.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en el plazo de 15 días contados desde el siguiente a su publicación, que prescribe el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2398/81, de 18 de septiembre, teniendo este recurso el carácter de preceptivo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Murcia, 15 de febrero de 1985.—El secretario en funciones.—Visto bueno: El vicepresidente.